

Exposición del Diputado don Rafael Francisco Osejo a la Asamblea Extraordinaria.—Año 1831 ⁽¹⁾

A. E.

La justicia debe ser la senda del hombre: la verdad sincera y franca, su único idioma: la beneficencia para con sus semejantes, el objeto de sus desvelos. Tengo a la vista este triple deber y si no quiero deciros que lo he llenado, nadie podrá al menos arrebatarme el interior placer de haberlo procurado y muy frecuentemente a vuestra presencia, en vuestro seno y sin arredrarme el poder, el halago, ni aun los reclamos de mi interés personal. La manifestación firme de mis sentimientos hace mi carácter y el lenguaje de que uso, aunque haya sido a muchos desagradable y aunque no se acuerde con la máxima de que para que la verdad sea admitida por los hombres no debe presentarse a cara descubierta, sino deslizándose furtivamente al través del error. Ese mismo idioma, pues, habréis, Señor, de escuchar al presente, ya que mi deber sagrado no me permite guardar silencio.

Una triste experiencia sobre multiplicadas y serias reflexiones, ha debido hacer comprender que nuestro sistema político es un edificio tan grande y complicado (en sus resortes, colocación y movimiento de éstos) que no es posible subsista faltándole bases proporcionadas; que el último resultado debe ser quedar envueltos todos sus miembros en la ruina total, ya que no se ve providencia alguna que ponga a cubierto de esto. Podría hablarse, en general, de todos los Estados de Centro América; pero como está en el orden atenerse a lo que no admite contestación y a lo que nos toca de cerca, me contraeré únicamente a manifestar la posición y sentimientos de Costa Rica.

¿Quién no ve que los primeros cuidados de los costarricenses (ya jurada la independencia y adoptado el sistema presente) debió ser crear una Hacienda capaz de llenar las atenciones del pacto que debían sostener a este mismo y preparar una mejor suerte para lo futuro? Costa Rica conoció esta verdad y en su consecuencia no ha pasado un año, una legislatura y aun una convocatoria, sin que se haya ocupado, poco o mucho, de su interesante objeto. Testimonios irrefragables de esta aserción tenéis, Señor, en los varios registros de vuestra Secretaría y ellos os manifestarán que se ha calculado sobre contribuciones directas e indirectas y que apuradas éstas y calificadas aquéllas de sumamente perjudiciales al orden público, se ha contado también sobre la prestación gratuita de servicios de los multiplicados funcionarios que necesita ocupar el Estado, que últimamente os visteis necesitado a producir un decreto en que disminuía sueldos, funciones y funcionarios. Todo ha sido inútil, porque o falta el equilibrio de indemnización entre los agentes federales costarricenses y los que deben fungir acá, o porque aun cuando los arbitros de Costa Rica fueren bastantes para cubrir su presu-

(1) Archivos Nacionales. Sección Legislativa. N^o 1474.

puesto interior, siempre sentiría el sinsabor de presentar un vacío en el monto y cupo de los gastos de la Nación. En vista de esto y con presencia de que el Estado (como ningún padre de familia) no debe contentarse con sólo cubrir los gastos del día, sino que debe contar con un superávit aplicable al desarrollo de la agricultura e industria, a la creación, sostén y progresos del comercio y, en fin, a poner en acción los resortes y elementos de su prosperidad, proyectó Costa Rica (en los años pasados) tomar un empréstito extranjero con el cual comenzase a llenar tan interesantes objetos; mas como este recurso fué desaprobado por la autoridad federal, ni tuvo otro fruto que las injurias que hizo a los Estados la comisión que dictaminó sobre la materia; de aquí es que quedasteis, Señor, abandonado a tristes reflexiones, tareas inútiles, esfuerzos y lamentos infructuosos y sólo bastantes para convenceros, más y más cada día, de que es imposible actual poder subsistir políticamente; de que en el modo presente la representación y voz del Estado en la Federación debe ser nula, una vez que sus representantes no pueden recibir de él una dotación congrua y segura, y que si han de disfrutar de alguna renta que los alimente, tienen que adquirir ésta precariamente y en tono de favor de otra mano que la de su comitente; de que cada día se hallará Costa Rica abrumada más y más de una deuda que no tiene como ni cuando pagar y que (a pesar de vuestras manifestaciones) le hacen sentir de cuando en cuando el disgusto de oír cobros con la demanda de cupos que no tiene guardados ni puede prometerse guardar en lo sucesivo; de que le agrie y entristezca la lamentable meditación de que para desempeñarse de alguna manera tiene que postituirse; de que en realidad no debe presentar otra imagn a los ojos de todo sensato que el de un hombre tramposo que ocupa al sastre, al herrero, al zapatero, etc., a quienes promete sueldos y no los paga; de que su paciencia en aguardar remedios de fuera, no haría otra cosa que acabar de sumirle en el abismo de la miseria; porque descuidada la agricultura e industria sólo cuenta (en lugar del comercio activo y libre que debía hacerle feliz) con un tráfico insensato, por no haber producciones que exportar de efectos comerciales extranjeros; que cada instante agrava la ruina de sus habitantes, porque agotan el numerario, ahogan la industria del país y levantan el lujo hasta un grado que necesariamente debe dar en tierra con el sujeto; de que aun cuando la montaña del Aguacate abortase un río de oro de muchas pulgadas cúbicas nunca serían los costarricenses (continuan-do la presente conducta) sino más que miserables testigos de que hubo tal tesoro en su suelo. Concluiré esta materia, Señor, con añadir simplemente que una vez sola no habéis enviado a vuestros representantes federales con fondos conocidos como propios del Estado y que por el contrario os habéis visto necesitado a tomar empréstitos de la masa decimal sin recursos para el reintegro; que últimamente habéis tenido que declarar imposible la misión del senador Lic. Manuel Aguilar, porque ya os han dado en rostro providencias como aquellas que se creen tan irregulares; de que en la actualidad os ha llamado el Ejecutivo extraordinariamente para que providenciéis sobre la amortización de la deuda creada hasta ahora y sobre el modo de cubrir el presupuesto de gastos en lo futuro, pues que la Jefatura Política, la Intendencia, la Tesorería y muchas plazas de la lista militar y ci-

vil se hallan abandonadas por falta de dotación; de que la renta de aguardientes, única que (por desgracia de la moral de Costa Rica) la ha sostenido algún tanto, ya se halla desfalleciente, a pesar de que se ha multiplicado infinito este abominable vicio, y de la reflexión lúgubre y vergonzosa de que haya sido necesario a Costa Rica patrocinar la depravación de sus costumbres para poder subsistir y de representar a una matrona que prostituyó su pudor e inocencia para proporcionarse un pan mezquino y sazonado con las amarguras de una conciencia punible. ¡He aquí, Señor, la posición lastimera de Costa Rica! ¿Y quién podrá pintarla y referirla con ojos enjutos? Yo no lo haría ciertamente sin excitaros el más pungente, indecible y acerbo dolor, y creedme que demasiada violencia hago a mi imaginación y a mi lengua para apartar de ellas las reflexiones, imágenes, presagios y desazones con que quisiera trasladar al papel vuestra posición angustiada. ¿Qué haréis, pues? ¿Dejaréis perecer la nave del Estado abandonándola al arbitrio del proceloso mar del ingobierno y de la anarquía? Continuar el actual orden de procedimientos y dictar medidas que afiancen la administración pública son cosas que mutuamente se destruyen; son sin duda hipótesis falsas e incompatibles; es sin contradicción pedirnos milagros que sería muy bien hiciésemos si se os cometiera al mismo tiempo la facultad. Pero indagemos cuál sea el sentir del Estado.

Desde luego se percibe que no puede darse en él un grado de obstinación e insensatez tal, que quiera continuar sufriendo males, padeciendo vergüenzas y esperando indolentemente remedios que no se ven y no se preparan. Esta sola consideración sería bastante para que hallándoos constituido y ocupado en recabar medidas de salud, por vos mismo os pronunciareis cambiando de ideas y de conducta, ya que ha probado tan mal la observada hasta aquí. Pero no es así, Señor, que yo os quiero inclinar. Os provoco, además, para que os dignéis excitar y oír el voto público, el juicio de los costarricenses que medianamente saben pensar sobre sus intereses y los del pueblo. Servíos, Señor, hacerlo y yo os aseguro que no habrá un costarricense imparcial, desinteresado y amante de su patria y del orden que no os diga firmemente que no podemos, por ahora, continuar con la carga impuesta y llevando adelante el sistema federativo, tal como él es; que debe el Estado suspender sus funciones federales entretanto que reduciéndoos al cuidado del interés de vuestra casa podéis zanjar los cimientos de una mejor suerte, adoptando recursos productivos y de economía (que habéis esperado en vano) y que os serán fáciles si volviendo sobre vos mismo contáis sobre nuestros preciosos terrenos, sobre nuestro crédito, sobre las fuentes de riqueza y de sufragios y en fin sobre la sencillez que podéis y debéis dar al orden administrativo de Costa Rica, eliminando ese embrollo y complicación de rentas y administradores que sólo puede ser bueno para tentar a los hombres más puros, para degradar a vuestras Autoridades Supremas y para reducirlo todo a la nulidad.

Este debe ser el resultado necesario de aquel cúmulo de observaciones sobre la posición de Costa Rica y esta es la áncora única en que puede salvarse la nave del Estado. Ella mediante podréis hallar medios suficientes para presentar (ante la Nación por otra vez) a Costa Rica llena de gérmenes encantadores y de esperanzas tan fundadas como lisonjeras, y para que nuestro pueblo (a la vuelta de diez años) se ofrezca al mundo con un semblante mejestuooso y rodeado de las

artes útiles que lo celebrarán en torno y recordarán a la posterioridad, con himnos de regocijo, la sabiduría, celo, beneficencia y además virtudes del autor de su prosperidad y engrandecimiento. La Nación misma aplaudiría vuestra cordura, porque para ella no debe ser lo mismo contar en un número con un Estado miserable, abatido e insignificante, que con un pueblo afortunado y noble; porque conocerá demasiado que no os impele el capricho sino una necesidad que no podéis evadir de otro modo; porque en fin verá que nunca dejaremos de ser centroamericanos, sino para serlo de un modo muy importante, a la manera que el hijo de una familia indigente, que si se separa temporalmente y viaja es para volver a ofrecerle, con sus nuevos recursos y adquisiciones, un cúmulo de poder y de respetos que tarde o nunca le habría adquirido a su lado. Consultad, Señor, si os place, esta antítesis con vuestros pueblos y éstos os confirmarán en la exactitud de la imagen y en sus honorables sentimientos de ser siempre centroamericanos; pero centroamericanos dotados de honor, de un noble orgullo y de un justo y laudable amor de sí mismos, de que quieren ser miembros del mismo cuerpo; pero miembros útiles, robustos, no enervados y exánimes.

Toda otra tentativa sería inútil o poco apreciable, porque a lo más se podría esperar cubrir la necesidad presente sin la esperanza de mejor suerte; pero ya se ve que un cerebro cuyas fibras no estén en desconcierto, un corazón sensato y un juicio recto, no puede contentarse con ese expediente. La naturaleza, la razón y los sacrificios nos llaman a un fin más decoroso y por eso es que no me satisface ni debe aquietaros cuanto puede quedar circunscripto entre aquellos límites. Podríais, por ejemplo, hacer más extensiva la ley constitucional de 13 de septiembre de 825, haciendo que el impuesto sobre los contratos de venta y cambio se exigiese desde la cantidad de veinte y cinco pesos en adelante, designando al mismo tiempo el papel en que debieren constar los contratos para ser valederos; adoptaríais alguna de las medidas de la ley constitucional de 19 de diciembre del mismo año (derogada en el todo por perjudicial al orden), gravando ahora a la parte menos débil y más razonable: aumentaríais el impuesto sobre el ganado que se consume en el rastro, de suerte que sin perjuicio de los fondos municipales pudiese suministrar este ramo un nuevo ingreso sin hacer sufrir mucho al consumidor; arreglaríais el ejercicio de las artes mecánicas sobre el sistema de patentes; declararíais libre la siembra de tabacos, la fábrica y venta de aguardientes, con tal que todos tres artículos adquiriesen su derecho exclusivo y patente por una cuota anual y determinada; o bien podríais fijar una base mayor a los remates anuales de este recurso detestable; gravaríais la introducción de sal por el Río Grande, muy moderada o insensiblemente, porque los pobres son los que se ocupan de este ejercicio, y el consumo del mismo artículo en las haciendas; contaríais con un tanto por ciento sobre la renta o sueldos de la lista militar y civil, exceptuándose únicamente los que no pasaren de diez y seis pesos, y últimamente con otros arbitrios de igual jaez y tamaño. Pero, ¿con todos ellos qué habríais avanzado? A lo más cubrir, como llevo dicho, la mayor parte o todo de la urgencia actual. ¿Y es esto a lo que sólo debe aspirar Costa Rica? No, Señor, que otra suerte le espera y debéis procurarle.

Por consideraciones de tanto momento, en mi concepto, os pido: 1º, que manifestéis a la Federación que las miserias del Estado no le permiten, por ahora, continuar en la marcha que se le ha designado, o, lo que viene a ser lo mismo, que no puede mantener allá a sus representantes; que no os halláis en estado de suministrar cupos devengados ya, ni futuros; que la complicación del sistema administrativo de rentas en ningún caso os permiten guardar más silencio, porque sus defectos, bien se miren con respecto a los individuos que pueden ser nombrados bien se atienda a la falta de conocimiento que debe tener Costa Rica de lo que se recaude en su seno, bien se considere la absurdidad de que haya funcionarios subalternos en el Estado que puedan contestar la voluntad y preceptos de sus Autoridades Supremas, no son sufribles y muy dignas de corrección; 2º, que a efecto de librar a Costa Rica del abismo de ingobierno y anarquía que la amenaza por falta de funcionarios que sostengan el orden deliberéis sobre todos y cada uno de los elementos de Hacienda que arriba indiqué, en cuyo caso leyes reglamentarias asegurarán la percepción de cada uno de los impuestos, las garantías del ciudadano y el derecho de los exactores y yo tendré el dulce placer de consagrarme a suministraros todos los recursos de que sea capaz mi pequeño alcance, en la inteligencia de que desde ahora os anuncio el máximo de los expedientes en materia de Hacienda, que tantas veces os he indicado y pedido. Esto es: que deis por abolido el sistema de rentas y que substituyáis el interés particular, subastando cada ramo en el mejor postor por la cuota estimativa que la prudencia os sugiera, y reduciendo todas las oficinas a una sola Tesorería, que procediendo sobre cantidades conocidas aleje las desconfianzas y emprenda un trabajo más expedito; 3º, que por medio de la imprenta excitéis el voto público; porque de esta suerte alejaréis de vos la formidable sentencia de que *los hombres no obedecen con gusto las leyes que no están dictadas en beneficio de la sociedad*; o bien vuestra sana intención no podrá ser marcada con el índice de que *las leyes que sólo son hijas de la voluntad del Soberano encuentran siempre los corazones rebeldes*. Cada costarricense os ayudará y pues que el negocio es de la mayor importancia, es muy del caso procurar que *la conquista (que hagáis) sea el fruto de la prudencia y de la buena conducta y (por lo mismo) preferible a toda otra*.

Yo estoy bien distante, Señor, de querer sorprenderos y aun debo estarlo de no indicaros lazos que os fuesen más funestos que los males que tratáis de evitar. En orden a lo segundo estimo oportuno reflexionar que habrá costarricenses que con ánimo sincero y de buena fe, os inclinen a mi pedimento por la esperanza de que sobrevenga el sistema central que crearán benéfico y a propósito, y otros no faltarán que disimuladamente trabajarán en favor de éste, porque habrán calculado sobre sus intereses particulares, juzgándose en la iniciativa de obtener destinos y de representar a expensas de la felicidad del Estado. Creo que no habrá un costarricense tan desgraciado y execrable que piense así; pero es, no obstante, muy bueno indicaros el peligro para huir de él, protestando solemnemente hacéis aquellas manifestaciones a la Nación tan sólo por imposibilidad y que los deseos de Costa Rica no pueden ser sino continuar siendo federales o confederados; porque no está bien al Estado mirar y sufrir visires que lo

empacharon en el reinado de España y que aun le serían más insoportables a la edad que tenemos.

Si os dignaseis obrar así, porque lo juzguéis digno de vos y de Costa Rica, yo os prometo indicaros progresivamente medios capaces de llevar a un grado envidiable la gloria del Estado y de vuestro nombre, la prosperidad de los costarricenses y de sus rectores, los objetos santos del Pacto social. Demasiado decir esto, bien lo conozco, pero es posible y nada extraño que el órgano sea débil.

Pero si todo esto no os pareciese adecuado, declarad, Señor, que todos los destinos públicos sean servidos gratuitamente, en cuyo caso ya se arreglaría de un modo conveniente su ejercicio para no hacerlo insoportable a los encargos y ya también se establecerían las excepciones únicas indispensables, porque es razón indemnizar al hombre del penoso y continuo trabajo.

De este modo conoceréis el verdadero patriotismo y os pondréis en el feliz estado de calificar a los hombres; porque ya sabéis que los intereses son la piedra de toque del honor, del amor patrio y de las demás virtudes que deben adornar al hombre de la democracia y al buen ciudadano. Sabréis ya distinguir al patriota de boca del que lo es por convencimiento e inclinación y quedaréis entendido de los brazos con que podáis contar en los apuros y conflictos que el duro e inconstante tiempo pueda ofrecer a la común y adorada madre. Vos podréis decir oportunamente a vuestros costarricenses: *“Cuando vuestra patria está para perecer, ¿estimareis en algo vuestra vida? Inmolaros por ella es lo único que os corresponde como a sus hijos”*; y los que sean dignos de aquel origen y renombre, bien animados de un ardor santo os contestarán: *“Si es necesario perecer por ella, gustosos nos ofrecemos al sacrificio”*. Así, pues, vos Señor, y vuestros buenos ciudadanos podréis ofrecer al mundo el sublime del amor social y de las virtudes cívicas que puedan celebrar con respetuosidad y entusiasmo poético los Ramírez y Horacios.

Ved, pues, Señor, si queréis labrar la suerte de vuestros pueblos y yo entretanto, dejándolo todo a vuestra sabia deliberación y ardiente celo por el bien del Estado, no hago sino someter un juicio a vuestras prudentes e ilustradas resoluciones. San José Julio 15 de 1831.

A. E.

RAF. OSEJO

¿Salió Carrillo para el destierro con dinero prestado?

Ninguno de los gobernantes que hasta hoy ha tenido Costa Rica ha sido tan discutido como el Lic. don Braulio Carrillo; ninguno tuvo durante su vida, y aun después de su muerte, enemigos tan ensañados. Sin embargo, en ningún tiempo se ha puesto en tela de juicio ni su austeridad ni su honradez. A Carrillo lo acusaron los que le aborrecían de tirano, sanguinario, cruel y usurpador, nun-